



AÑO I.—ÉPOCA 2.<sup>a</sup>

18 DE DICIEMBRE DE 1870.

NUM. 10.

### UNA CUESTION DE DERECHO.

¿Son bienes muebles ó inmuebles para los efectos legales las acciones de carreteras?

La cuestion condensada en el epigrafe de este artículo ha sido sometida á nuestro criterio de letrado; y por la importancia que entraña y los efectos á que se presta, nos parece oportuno dar á la publicidad las consideraciones que nos ha inspirado.

Si todas las cuestiones de derecho requieren estudio detenido y análisis profundo para ventilarse acertadamente, la que acabamos de formular exige un exámen concienzudo y un criterio filosófico para determinar su resolucio. Y no porque su resolucio sea difícil y violenta, sino porque se deriva del conocimiento de un conjunto complejo pero armónico de los principios jurídicos, conjunto que no queremos quebrantar con omisiones ni falsear con errores, sino que intentamos exponerlo en toda su integridad, para que á su luz se resuelva espontáneamente el problema que hemos planteado.

El derecho en su acepcion subjetiva es la facultad personal de hacer

algo ó de impedir que se haga, puesto que reviste forma positiva y negativa. Y el derecho recae sobre las personas, las cosas y las acciones, siendo más ó menos completo ó incompleto, y corriendo una escala gradual que no puede precisarse matemáticamente, porque no depende solo de la ley, sino de la voluntad racional de los hombres, pero que se corona en el dominio pleno, ó sea en la facultad más absoluta que el individuo puede ejercer sobre las cosas ó bienes. Y las cosas ó bienes se subordinan á diferentes divisiones, segun el prisma bajo el cual se miran, siendo una de las más fundamentales la que las distingue en muebles ó inmuebles, entendiendo por muebles las que pueden trasladarse de un punto á otro, y por inmuebles las que por su naturaleza no se prestan al cambio de lugar. Sin embargo, la ley no se limita á dar definiciones generales, sino que procura aclararlas con ejemplos y aplicarlas á los casos particulares, siendo doctrina corriente el principio de que las cosas inmuebles lo son por su naturaleza, como por ejemplo un edificio; por accesion, como lo son las cosas muebles que se agregan á una inmueble para formar con ella un todo,

en cuyo caso se encuentran las estatuas de un palacio; por destinacion, como los instrumentos de labranza, los cuales se confunden con la tierra, y por correspondencia, podremos añadir, ó sea por concordar con bienes inmuebles, como el derecho de servidumbre predial y los títulos de propiedad que se refieren á bienes inmuebles. Por eso dijo con gran acierto el jurisconsulto Rogron que la ley ha colocado entre las cosas muebles todas las cosas incorporales ó derechos que se refieren á muebles, como, por ejemplo, un pagaré ó una letra de cambio; y entre las inmuebles, las cosas incorporales ó derechos que se refieren á bienes inmuebles, como, por ejemplo, el título de propiedad de una finca, bien sea un testamento ó una escritura de compra ú otro cualquiera admitido por la ley. La doctrina del jurisconsulto Rogron es la doctrina sencillísima y fundamental que emana del conocimiento del derecho personal en sus aplicaciones prácticas, y del carácter peculiar del dominio que no es quimérico, sino real efectivo, esto es, que recae sobre un objeto. Y como el objeto es, digámoslo así, la materia del derecho, es indudable que el

título del derecho debe seguir la naturaleza de la cosa á que se refiere. Así, pues, si el título es de cosa mueble, será considerado como mueble, y si es de cosa inmueble, como inmueble.

Por otra parte, el título del derecho, ó sea el medio legal de acreditar que una cosa es nuestra, no debe confundirse con el derecho mismo, porque el derecho existe independientemente del medio de acreditarlo, por más que este sea el recurso de que nos valemos para defender nuestra propiedad y para evitar controversias enojosas. Al hablar de título en esta ocasión no nos referimos á los medios legales de trasladar el dominio, sino á los documentos formales que acreditan la propiedad, como son las escrituras de compra-venta, de donación, y como pueden serlo las acciones de una compañía industrial.

Crear que un título de derecho es cosa mueble porque puede trasladarse de lugar, es olvidarse de la doctrina que prescribe que las cosas incorporales ó derechos son muebles ó inmuebles, según se refieren á cosas muebles ó inmuebles, porque esos derechos nacen de las relaciones de las personas con las cosas, y esas relaciones son las que dan á conocer la naturaleza de los derechos. Y los títulos ó documentos que los acreditan han de seguir forzosamente la misma suerte, porque no son más que su símbolo, su expresión, su garantía legal, es decir, una cosa accesoria, que como tal ha de participar del carácter de su principal.

Ahora bien: ¿qué clase de bienes son las acciones de carreteras?

La contestación es tan fácil como evidente. Si la carretera es un bien inmueble, claro está que los títulos que se refieren á una carretera han de tener su mismo carácter de inmueble, porque el título expresa el derecho, y el derecho es de la naturaleza del objeto sobre que recae. Esta doctrina es tan sencilla en sus principios como lógica en sus aplicaciones.

Peró si las acciones se refieren á cosas muebles, ó á una compañía mercantil que abraza algún ramo ó ramos de comercio, es indudable que esas acciones tendrán el carácter de muebles, bien porque son títulos de cosas de naturaleza mueble, bien porque, aun-

cuando en la empresa industrial haya alguna cosa inmueble, esta cosa es un accidente del negocio principal, y las acciones no se refieren á una cosa inmueble, sino á la especulación ó tráfico á que se aplica el capital.

Es, pues, inmensa y radical la diferencia que existe entre las acciones de una carretera y las de Bancos ó compañías mercantiles, porque aquellas corresponden á una cosa inmueble y estas á cosas muebles. Conformándose completamente con esta doctrina, dice la ley hipotecaria en su artículo cuarto que las acciones de Banco y compañías mercantiles, aunque sean nominativas, no son inmuebles; pero en manera alguna comprende en esta regla á las acciones sobre cosas inmuebles, porque semejante disposición hubiese sido una monstruosidad legal. El mismo carácter de inmuebles que tienen las acciones de carretera lo tendrán las acciones de una mina, porque los minerales se confunden con la tierra, que es inmueble por naturaleza.

Nuestras doctrinas se fundan en los principios filosóficos del derecho, principios que estudiamos analíticamente para aplicarlos á los casos particulares, pero nuestra opinión se armoniza con opiniones de jurisconsultos respetables. El doctor Sahagun de Marfa dice en su obra *Curso de ampliación del derecho civil español*, página 114, al hablar de este importante asunto: «Una acción de una sociedad anónima, un derecho de finca, ¿serán muebles, ó inmuebles?» Y contesta: «Deben considerarse muebles los provenientes de una cosa mueble, é inmuebles los que se refieren á una cosa inmueble; una acción de una sociedad minera será inmueble, porque la mina á que se refiere lo es.» Esta misma doctrina se desprende de la que sustentan en sus elementos de derecho civil español los doctores La Serna y Montalvan y de la que sostiene en su importantísima obra *Códigos fundamentales* el catedrático de la Universidad central doctor don Benito Gutierrez.

Hemos examinado la cuestión en la esfera de la filosofía del derecho, y de sus principios fundamentales hemos deducido como consecuencia indeclinable que las acciones de carreteras son bienes inmuebles. Hemos consultado las disposiciones legales sobre la

materia, y hemos visto que la ley hipotecaria, inspirándose en los mismos principios, ha declarado que las acciones de Banco y de compañías mercantiles son consideradas como bienes muebles; pero respetando los mismos principios no comprende en esa regla á las acciones que se refieren á una cosa inmueble determinada y concreta. Hemos, por último, consultado las opiniones de los jurisconsultos, y ellas concuerdan con los principios filosóficos del derecho y con la ley escrita. Véase, pues, cómo el problema que hemos planteado se resuelve á la luz de la ciencia y en perfecta armonía de derecho.

Además, las acciones de una carretera, de una mina ó de otra cosa inmueble significan, legalmente hablando, lo mismo que un censalista consignativo, es decir, un derecho real que radica sobre la cosa misma, con la cual se confunde. Y como ese censo se diferencia de la hipoteca en que aquel es un derecho exclusivo sobre la cosa, mientras que la hipoteca es la garantía de una obligación, la cual subsiste aunque perezca la cosa hipotecada, así también podemos considerar á los accionistas de una carretera como verdaderos censuistas de la misma, y, por lo tanto, las acciones como verdaderos inmuebles. De tal modo entendemos esta doctrina, que, á nuestro juicio, si la carretera se inutilizase por un caso fortuito, se extinguían los derechos de los accionistas; pero si fuese á causa de dolo, culpa ó simple voluntad del que la administrara, aplicaríamos los principios que para semejantes casos del censo consignativo establece la ley hipotecaria. Es, pues, indudable; las acciones de carreteras son bienes inmuebles para los efectos legales.

JUAN CANCIO MENA.

CELEBRIDADES VASCO-NAVARRAS.

El Excmo. Sr. D. Estanislao de Urquijo,

PADRE DE PROVINCIA DE ÁLAVA.

XIII.

*Naufragios.* El mar cantábrico, por demás duro y bravo en sus terribles oleajes, se convierte en verdadera furia en días de tempestad. Solamente las gigantes montañas vascongadas pueden ser-

vir de valladar á las olas embravecidas de tal mar, y solamente marineros de acero, como los vizcainos, pueden atreverse á lanzarse sobre frágiles lanchas á tan temibles aguas.

¿Qué buscan esos infelices marineros que desafían á la muerte en las costas cántabras? Salen de los puertos de nuestras montañas y van á la pesca para poder mantener sus familias.

Si el euskaro es eminentemente religioso, cualesquiera que sea la profesion que ejerza, el ejercicio de la marinería le hace todavía más devoto y más cristiano. Nada más natural. Lanzado á los peligros del mar, sin elemento ninguno de seguridad, sin contar siquiera con un buque de vapor que proteja en cada puerto esos cientos de barcas que cual gaviotas inocentes estenden sus velas antes que el sol asome en el Oriente y no saben si tendrán la suerte de volver al seno de sus familias al anochecer, no tiene el pescador vascon más proteccion que la del cielo. Este le envia la pesca ó se la niega, así como la brisa serena y tranquila ó el huracan de la tormenta.

Por eso reza el marinero vascongado al salir á la mar y dá á su pobre lancha el nombre del santo de su devocion. Pero algunas veces, á pesar de su grande experiencia, no percibe la nubecilla que indica tempestad, ó le encuentra demasiado alejado del puerto, porque se ha querido aprovechar de la abundancia de peces que persigue, y cuando se pone en retirada es ya tarde, la tormenta ha crecido, y, despues de luchar con ella valerosa y heroicamente, quizás á la vista de sus hijos y mujeres que le esperan en la playa arrodillados, rogando á Dios por los naufragos, una última homicida ola se traga la débil barquilla con su tripulacion fatigada y rendida, y esta perece, quedando sepultada en el seno del mar terrible é iracundo.

Estas catástrofes no podian menos de conmover el alma católica del Sr. de Urquijo, y así sucede. El tipo de la caridad vascongada estiende sus cariñosos desvelos á las familias desoladas de los desgraciados que naufragaron. Esto es lo que entre otros casos sucedió en el verano de 1869, cuando en el puerto de Ondarroa en Vizcaya naufragó la lancha *San Antonio*.

El ilustre padre de provincia de Alava remitió *once mil* reales á la junta de socorros de aquella villa, previniéndola que, divididos en diez dotes de á *mil cien* reales vellon cada una, fueran sorteadas entre los huérfanos á presencia de las viudas y con las demás formalidades convenientes. En la tarde del dia 16 de mayo de 1869, despues de los divinos oficios celebrados en la iglesia parroquial, se verificó el sorteo, y diez pobres huérfanos tienen desde aquel momento asegurado un peculio decente para su colocacion, gracias á la prevision generosa del Sr. de Urquijo. Este señor, no solamente tiene el mérito de hacer bien, sino de hacerlo siempre en la forma más nueva, oportuna y conveniente.

## XIV.

*Incendios.* El fuego es otro de los más crueles azotes de la humanidad. En las provincias vasco-navarras, su previsora y paternal administracion foral tiene establecidas y protege compañías de seguros mútuos contra incendios. No obstante, algunos pocos propietarios no aseguran sus fincas, y más si son pobres y desvalidos labradores. Cuando el fuego se ceba en las casas de estos infelices, son dobles victimas de su imprevision y de su miseria.

Algunos de estos desgraciados han hallado su salvacion en la caridad inagotable del distinguido Sr. D. Estanislao de Urquijo, el cual, no solamente les ha pagado todos los gastos de reposicion de los edificios incendiados y de los ganados y frutos y mobiliario que perdieron, sino que lo ha aumentado todo con alguna cantidad, y además con los consejos previsores y prudentes para no volver á ser victimas de tan tremendos siniestros.

## XV.

*Calamidades públicas.* Desconsoladora y triste es la miseria aun reducida á algunas pocas personas, á algunas pocas familias; pero se hace aterradora en extremo cuando la miseria alcanza á la generalidad, á pueblos enteros, á distritos completos, á provincias y aun á reinos.

Cuanto más se ensancha el lúgubre círculo de la pobreza, es más imponente, y adquiere el fatídico título de *Calamidad pública* cuando, arrancando de una causa general, se estiende á todos. En tan criticos momentos, como que participan de la desgracia comun hasta las clases mejor acomodadas de la comarca, se hace más difícil el obtener limosnas para los más necesitados.

Como en las aldeas y valles vasco-navarros habitan generalmente modestos labradores y menestrales, vienen á quedar todos reducidos á la clase de necesitados en tales calamidades, y todos necesitan por igual del socorro de las almas generosas. Proteger á un pueblo entero no está al alcance sino de los hombres de gran corazon y de gran fortuna, y esos hombres son muy escepcionales.

A esta noble escepcion pertenece el Sr. de Urquijo, el cual, en la gran miseria general del año 1868, por falta de cosechas, además de mantener todas sus limosnas ordinarias, bajo tantas y tantas formas concedidas, asistió con dos reales diarios durante siete meses á cada uno de todos los vecinos de Murga y Olavezar, y acrecentó los socorros en otros pueblos.

## XVI.

*Juntas de caridad.* El ilustre padre de provincia de Alava no se contenta, en su infatigable ardor de caridad cristiana, con ejercerla directa y personalmente en la inmensa escala que vemos la ejercita con admiracion y gloria de la tierra vasco-navarra, sino que, además, auxilia á las cor-

poraciones benéficas para que estiendan sus buenas obras. Los señores curas párrocos y las juntas de caridad, que son en las montañas vasconas los encargados de llevar el pan de la caridad á los necesitados, suelen ser generalmente los auxiliares del Sr. de Urquijo, que en todo procura la conservacion y fomento de los buenos usos y costumbres de la grey euskara.

De cinco á seis mil reales anuales entrega el Sr. de Urquijo con tan santo objeto solamente á la junta de caridad del Valle de Llodio, y son muchas las ocasiones en que emplea tan generosa y cristianamente varios miles de duros.

Por más que nuestros lectores se habrán pasmado como nosotros de la variedad de ramos y de formas con que el Sr. de Urquijo ejerce los deberes de la caridad, creará su pasmo cuando les digamos que aun nos restan que referir otros actos importantísimos de la vida del insigne vascongado, consagrados al alivio de los necesitados.

## XVII.

*Premios á labradores.* La agricultura, ganaderia y selvicultura son las verdaderas fuentes de la riqueza pública en España y en las provincias vasco-navarras. Aquellas tres industrias, hermanas gemelas, que constituyen la verdadera industria agrícola completa, merecen la proteccion de los legisladores sábios, de los gobernantes prudentes y de los hombres pensadores amantes de la prosperidad de la patria.

La agricultura, la ganaderia y la selvicultura, no solamente son el nervio de la riqueza de los pueblos, sino tambien de su moralidad, buenas costumbres y religiosidad. Los hombres que viven esparcidos por las soledades de los campos, dedicados al cuidado de las faenas agrícolas, pecuarias y del arbolado, y alejados de los centros de corrupcion de las poblaciones numerosas, son de costumbres más sencillas, inocentes y austeras. El espíritu católico, el afan del trabajo y el cariño á la familia dominan en los nobles corazones de los labradores de nuestras montañas, cuyas virtudes les convierten en el pueblo más sóbrio, valeroso, hospitalario, religioso y feliz.

El Sr. D. Estanislao de Urquijo, que comprende prácticamente las ventajas de los pueblos agricultores, procura con incesante desvelo el bienestar de estas clases trabajadoras, y las estimula al progreso y al adelantamiento en tan útiles y benéficas industrias. Al efecto distribuye premios de importancia á los labradores que más se distinguen en el cultivo de las tierras, en la cria de los ganados y en el cuidado y fomento de los arbolados, así fructíferos como infructíferos. Mejorar las condiciones de nuestros labradores y premiar á los más laboriosos é inteligentes, es una de las obras de caridad del Sr. de Urquijo, digna como todas de las más merecidas alabanzas.

## XVIII.

*Pósito de semillas.* En su ilustración, talento y genio observador y práctico, no podía ocultarse al distinguido padre de provincia de Alava que la base de la agricultura son las buenas semillas, y que estas deben traerse de otros puntos ó renovarse al menos con frecuencia.

Sin elegir cuidadosamente las semillas, es imposible obtener buenos frutos. Además, aunque se lleguen á tener buenas semillas, no deben sembrarse en los mismos terrenos en que se recolectaron, porque degeneran y se pierden. Las que dan mejores resultados son las que se traen de otros pueblos, de otras zonas, en que el terreno sea peor y el clima más duro. Deben llevarse las semillas de peores á mejores condiciones, nunca á la inversa.

Muchos pobres labradores, por ignorar estos rudimentos de la ciencia agrícola, y, más que todo, por carecer de recursos para procurarse semillas de las condiciones referidas, se ven precisados á sembrar en sus campos los mismos frutos que en ellos recolectaron y á sufrir las consecuencias de esta mala práctica.

Condoliéndose de estos infelices agricultores alaveses, el benéfico Sr. de Urquijo vá á establecer en Llodio un *pósito de semillas*, para el que tiene ya estudiado y escrito un precioso reglamento. Grande será el servicio que con tan feliz proyecto prestará á la tierra euskara su hijo el Sr. de Urquijo, y los pobres labradores recibirán nuevas pruebas de la sólida caridad de su protector.

Esperamos también que la iniciativa que en punto tan importante toma el ilustre padre de provincia de Alava no será desatendida, y que le imitarán otras almas caritativas y cristianas, y también las diputaciones y juntas generales y los ayuntamientos vasco-navarros, creándose otros muchos *pósitos de semillas*, sin los cuales no puede mejorarse la agricultura debidamente.

## XIX.

*Ensayos agrícolas.* El labrador es en todas partes apegado á las antiguas prácticas y refractario á toda novedad.

A la clase labradora no se la enseña con cartilla, ni con libros, ni con explicaciones teóricas, sino con ejemplos prácticos. Podríamos decir que los labradores no tienen oídos, sino ojos, y que siguen la sabida máxima de ver y creer.

Se quiere que un agricultor cambie los instrumentos de su trabajo, establezca nuevos procedimientos de cultivo y se dedique á producir frutos exóticos? Pues no trateis de convencerle con razonamientos y pláticas, ni citas de lo que sucede en otras naciones. Ni el mismo Demóstenes convertiría con su elocuencia á uno de esos honrados labradores. Procurad que un vecino ensaye prácticamente aquellas no-

vedades, y si dan buen resultado, le imitarán á porfía en toda la comarca.

Al espresarnos así nos referimos á los agricultores de escasos medios pecuniarios, á los cultivadores en corta escala, como son todos los que hacen fructificar con el sudor de su rostro el estéril suelo vasco-navarro. Siendo la mayor parte inquilinos ó pequeños propietarios, que solo poseen la casa y tierras que esplotan, carecen nuestros labradores de dinero para comprometerse en ensayos y novedades.

Además de su falta de medios, tienen otras razones nuestros labradores para ser rutinarios y no aceptar las novedades sino con suma lentitud y despues de probada su bondad en la piedra de toque de la práctica. Hay que reconocer y confesar que los ensayos agrícolas cuestan mucho dinero, y la mayor parte de las veces resultan completamente estériles. En la agricultura, ganadería y arbolado, lo mismo que es ventajoso en un país no lo es en otro. Por eso se han llevado grandes desengaños los que, viajando por el extranjero, han visto, por ejemplo, vacas que daban leche abundantísima, y las han comprado y trasportado á Castilla, Andalucía ó la Mancha; y luego ha resultado que aquellas mismas vacas se quedaban casi secas. Admiranse algunos de este fenómeno, cuando es la cosa más natural y sencilla. El clima, la alimentación y otras circunstancias locales hacen que una misma vaca produzca abundantísima leche en un pueblo, y nada en otro, por más que en ámbos se la cuide esmeradamente. Lo que decimos de las vacas es aplicable á todos los ganados, árboles, frutos, abonos é instrumentos, pues no en todas partes y en todos los climas y terrenos dan los mismos resultados.

Por eso es indispensable, si han de progresar las industrias agrícolas, que los ensayos de adelantamientos se hagan por benéficos protectores, ó por corporaciones públicas, á fin de que los gastos cuantiosos y las esperanzas defraudadas no influyan en el ánimo de la generalidad de los labradores, y solamente se presente á la vista y contemplación de aquellos los resultados favorables, las ventajas positivas. Comprendiendo estas verdades el Sr. de Urquijo, ha dado principio á algunos ensayos agrícolas en esta tierra apartada.

Y como el ilustre padre de provincia de Alava siempre hace las cosas en las condiciones más útiles y convenientes, comienza sus ensayos por los dos puntos más importantes para la agricultura vascongada, que son la mejora de los abonos y el fomento de los prados artificiales á plantas forrajeras. Tiene razón el Sr. de Urquijo, y nosotros le felicitamos por su idea felicísima. Sin abono no hay agricultura, y sin prados y forrajes no hay ganadería.

El cebo y engorde de los ganados para carnes es una industria que el Sr. de Urquijo se propone fomentar en el valle de Llodio y sus colindantes, y que tiene en

ellos un grande porvenir por las condiciones especiales de aquellos pueblos.

RAMON ORTIZ DE ZÁRATE.

## LA ASOCIACION DE CATÓLICOS

EN PAMPLONA.

Organizada en esta ciudad y sanamente extendida en todas las clases la Asociación de Católicos, de cuya fundación en Navarra habló con benévola solicitud la redacción de EL PAÍS VASCO-NAVARRO en la primera época de la existencia de este periódico, ha empezado hace ya tiempo á funcionar con resultados perfectamente provechosos, profundamente benéficos.

El día 4 de este mes, con ocasión de tener que celebrarse la función religiosa que prescribe el reglamento en honor de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima y para dar también cuenta del estado de la Asociación, verificóse con gran concurrencia de socios honorarios, activos y suscritores, una reunión general, habiéndose antes obtenido autorización del gobernador civil de la provincia, que como en todas las ocasiones en que se ha creído necesario ó prudente contar con ella, la concedió en el momento, así como respecto á la cesión del local el alcalde primero popular, á cuya bondad débense, con satisfacción lo consignamos, este y otros favores especiales.

Y como la reunión y la festividad á que aludimos son actos de los que, por su importancia y por su significación innegables, guárdase siempre un gratísimo recuerdo, vamos á reseñarlos, siquiera sea pálidamente, contando con la seguridad de aquella benevolencia, á los lectores de este ilustrado semanario.

Ocupaba en la sesión el lugar de la presidencia, que el reglamento concede á un socio de honor cuando le hubiere, el celoso sacerdote D. Félix Navarro, y despues de rezada la oración invocatoria, el secretario D. Juan Cancio Mena leyó los artículos 1.º, 3.º y 4.º, íntegramente el título 12, que trata de los fondos de la Asociación, y una breve Memoria ó resumen de los trabajos hechos por la junta provincial desde su instalación y en unión de las parroquiales desde que estas quedaron constituidas, entre los que enumeraremos el sostenimiento de una escuela de adultos que hoy cuenta con sesenta alumnos próximamente, y la creación de una biblioteca religiosa; del número y clase de socios, de las recaudaciones obtenidas, de su inversión, etc., etcétera. Con este resumen se dió también lectura de la notabilísima carta con que el Excmo. é Ilmo. señor obispo de la diócesis, D. Pedro Uriz y Labairu, socio protector, habia honrado la junta en el día de San Pedro, así como de la bendición que nuestro Padre amantísimo, el inmortal Pío IX, se dignó enviar á todos los socios el 4 de agosto, y cuyo autógrafo, el más preciado tesoro que la Asociación posee, se hallaba

colocado en un cuadro en el testero del salon, sobre la mesa de la presidencia.

El tesorero D. José María Santesteban leyó despues un estado de movimiento de caja, detallando los ingresos y gastos en el período que cuenta la junta de existencia.

Conluida la lectura del estado, levantóse el vicesecretario, nuestro querido amigo D. Serafin Mata y Oneca, y, conentero persuasivo acento, pronunció un inspirado discurso, nutrido en su esencia del propósito de robustecer y avivar el corazon y el ánimo de los oyentes en la sagrada llama de la fé.

Empezó el Sr. Mata su peroracion manifestando la alegría con que, aunque inmediatamente designado para ello, dijo, iba á dirigir la palabra á los que allí se habian congregado por una idea comun, por un propio sentimiento. Expuso en seguida, con gran precision en el fondo y brillantez en la forma, por qué y para qué la Asociación se habia fundado y aquella reunion se celebraba. Explicando el primer punto, demostró lo necesario que es en estos tiempos, no solo profesar la fé, sino confesarla y acreditarla públicamente, oponiendo una pacífica propaganda á la propaganda de las corrientes impías que se desatan, y contrastando de este modo las funestas teorías de los hipócritas del catolicismo. Pintó en seguida con vivo colorido las persecuciones de la Iglesia y el heroísmo de los mártires cristianos, que, con el alma elevada á Dios y la sonrisa en los labios, desafiaban en el circo de Roma las iras de los tiranos, sellando con su noble y generosa sangre aquel horrible teatro de la barbarie pagana.

Tratando del segundo extremo, lamentóse de que nuestra querida España, la tierra en que Pedro fijó su mirada cariñosa, la tierra en que predicó Santiago la ley santa del Señor, la tierra predilecta de María, la tierra, en fin, que al grito sacrosanto de Dios y religion peleó denodadamente siete siglos para arrojar á los sarracenos, ha ido decayendo en su fé religiosa, que ha sido siempre firmísimo baluarte de su nacionalidad y su grandeza. El mal está entre nosotros, añadió, desde que el racionalismo primero, y el protestantismo despues, han fijado aquí su venenosa planta, y todos somos culpables por nuestra punible indiferencia. Para luchar, pues, con el génio del mal, para combatirle decididamente, para eso nos asociamos; agrupémonos, unámonos todos en nombre de tan queridos objetos, y si algun dia tuviéramos que sufrir persecuciones, afrontémoslas hasta el martirio.

El socio y presidente honorario D. Félix Navarro resumió entonces la sesion, y en breves pero sentidas frases que dirigió á la concurrencia, despues de anunciar el dia y las horas en que habia de celebrarse la funcion dedicada á Nuestra Señora, exhortó á todos á que se acercasen á la sagrada mesa, haciendo así pública demostracion, hoy más que nunca necesaria, de sus creencias y de sus sentimientos religiosos.

Hablemos ahora, aunque por fuerza ten-

dremos que hacerlo débilmente, de la funcion religiosa que el domingo siguiente II tuvo efecto en la iglesia de San Agustin, en cuyo altar mayor se veia, además de la imagen de la Virgen grandemente iluminada, un cuadro hecho espresamente por el jóven pintor señor Arteta, destacándose sobre una cruz roja los principales atributos de la Iglesia y de la perpétua asistencia de Dios á la misma.

A las siete y media se dijo por el canónigo de esta santa iglesia catedral D. Pedro María Ilundain una misa, durante la cual se aproximaron á recibir la sagrada comunión unos cuatrocientos socios de todas clases, edades y condiciones, mientras que, desde el presbiterio, el Sr. Navarro dirigia á los fieles que llenaban el templo algunas fervorosas exortaciones, altamente impresionado ante aquel espectáculo de sublime poesía, como le llamó con verdadera fruicion de su alma, mucho más grande que la grandeza humana, muchísimo más elocuente que la elocuencia misma.

A las once se cantó por un nutrido coro de bajos una solemne misa, obra del inolvidable profesor navarro D. Mariano Garcia, celebrando el M. I. Sr. Dean y Gobernador eclesiástico, sede vacante, D. Luis Elio, y predicando el Sr. Ilundain un sermón, acerca de cuyas palabras solo diremos que fueron como todas las que salen de sus autorizados labios, como todas las que se alimentan en su ilustracion profunda, como todas las que inspiran su celo evangélico y su ardientísima caridad y su amor á la santa causa de Dios, á la que consagra todos los momentos de su vida.

¡Oh! y bien puede decirse que la semilla que sembró desde la cátedra del Espiritu Santo no fué depositada en infecunda tierra, porque en aquel mismo dia se inscribieron más de ochenta católicos en la lista de la Asociación, y la limosna que durante la celebracion de la misa recogieron dos individuos de la junta, los señores Barricarte y Mata, ascendió á cuatrocientos ochenta reales próximamente.

Hé aquí las manifestaciones pacíficas del catolicismo, hé aquí los resultados de la propaganda religiosa.

Asociémonos, repetimos nosotros con el Sr. Mata, unámonos para defender los sagrados derechos y para propagar la doctrina de la Iglesia católica, apostólica, romana, que es la Iglesia de Dios, única verdadera, única salvadora.

SILVERIO FALCON.

HIMNO

á la Santísima Virgen en su purísima Concepcion.

CORO.

Salve, salve, sin par maravilla,  
sin espinas bellísima flor,  
por lo exenta de sombra y mancilla  
en la estirpe de Adan pecador.

ESTROFAS.

Cuando el mundo surgió de la nada,  
el Supremo Hacedor pensó en tí,  
y á la luna dió luz argentada  
y á los astros fulgor de rubí.  
Separando la noche del dia  
meditaba en tu cándido ser,  
que jamás en la culpa sombría  
parte alguna pudiera tener.

En su mente divina y grandiosa  
do los tiempos futuros están,  
preveniate limpia y hermosa  
con amante y solícito afán.  
Complacido en tan rara pureza  
y de estrellas ciñendo tu sien,  
al Empíreo mostró tu belleza  
y gozóse la eterna Salem.

Ensalzaron tu nombre, María,  
los arcángeles todos en pos,  
adorando con noble porfia  
los designios que en tí tuvo Dios.  
Porque al mundo, cual plácida aurora  
que las sombras ahuyenta fugaz,  
te introdujo por reina y señora  
como nuncio de dicha y de paz.

En el mismo dintel de la vida  
con pie firme pisaste al dragon  
que sintió palpitante la herida  
en tu pura, feliz Concepcion.  
Y los mundos te admiran triunfante,  
y el averno, bramando de horror,  
cede el paso á la Virgen radiante,  
ofuscado por tanto esplendor.

¡Cuán hermosos tus pasos, María,  
que avasallan al fiero Luzbel,  
y cuán grato el perfume que envía  
esta flor del celeste vergel!  
A tus plantas, gallarda doncella,  
hoy los mundos postrados están;  
muestra, pues, tu bondad y con ella  
premiarás su ternura y afán.

De tu treno de gloria encumbrado,  
do embelleces la santa Sion,  
mira al Papa que gime agobiado  
de la Eterna Ciudad en prision.  
Al gran Pio, al benéfico anciano  
que sin mancha, feliz te aclamó,  
cuya voz escuchó el Vaticano,  
cuyos ecos el mundo adoró.

Recompensa hoy su amor con desvelos,  
ostentado con él tu poder,  
y al arcángel Miguel, que en los cielos  
derrotára al dragon Lucifer,  
manda al punto á romper las cadenas  
del augusto Vicario de Dios,  
como á Pedro en Salem, y sus penas  
tengan fin, y la paz vaya en pos.

M.ª C. S. DE C.



**HISTORIA DE UN MINUTO**

CONTADA  
 por **Julio Nombela.**

(Continuación)

—¿A qué aludes?  
 —A la confianza, á la expansión; nos juzgas inferiores á tí, incapaces de comprenderte, y vives con la conciencia entre nosotros, pero con el pensamiento muy lejos.  
 —¿Rosa! exclamó Jorge mirando á la jóven, sorprendido al oír aquel lenguaje.  
 Si así no fuera, añadió Rosa, hace ya mucho tiempo que habrias buscado consuelo á tus pesares en mi cariño, que me habrias revelado las inquietudes que te atormentan, los proyectos que abrigas. Esta misma noche, al entrar en tu cuarto, me hubieras dicho: ven, hermana mia, ven; corro un gran peligro; pide á la Virgen, á quien tanto veneras, que defienda mi vida.  
 —¿Cómo sabes?... preguntó Jorge levantándose con inquietud.  
 —Yo no sé nada; pero como paso la vida en el obrador y cuando estoy en casa no tenga nada en qué pensar y me recreo en adivinar tus pensamientos, estoy acostumbrada á leer en tus ojos, y al verte esta noche he comprendido que te sucede algo extraordinario.  
 —Te equivocas.  
 —¿Ves cómo me engañas? añadió la jóven mirándole fijamente.  
 —No, balbuceó Jorge.  
 —Repito que eres un ingrato. Llego á las doce de la noche, sola; te ha dicho mi abuela que he ido á saber si ha conseguido algo el abogado en favor de ese pobre preso á quien tanto queremos, y nada me preguntas.  
 —Es verdad... ¿Traes buenas noticias?  
 —¿Qué te importa, si estás preocupado? Y, sin embargo, ese hombre que está al pie del cadalso, que no ocupa apenas tu pensamiento, me ha hecho esta noche revelaciones que venia resuelta á contarte, porque te interesan en extremo.  
 —¿A mí? preguntó Jorge con curiosidad. Habla, Rosa.  
 —¿Por ventura me das tú el ejemplo?  
 —Estoy preocupado, sufro mucho. Si lees en mi corazón, como dices, comprenderás...  
 —Comprendo, sí, que luchas, que te ahogas en la atmósfera en que vives, que te avergüenzas de tu posición, que aspiras á volar á otro mundo más brillante, más esplendido.  
 —Pues bien, es cierto.  
 —Y yo, que te veo alejarte por momentos, iba á hacerte una revelación que halagará tu vanidad y aumentará la distancia que nos separa.  
 —Eso no es posible. Pero te ruego que no desistas de tu propósito. Habla.  
 Rosa pensó que comunicando á Jorge algunas de las noticias que el Sr. Mariano le habia transmitido le ofrecería un con-

suelo, y, aunque su alegría debia ser un martirio para ella, no vaciló en ofrecérsela.  
 —Se trata de un secreto, dijo.  
 —¿Que me conviene?  
 —Sí.  
 —¿Relativo á mi origen, tal vez?  
 —No te has engañado.  
 —¡Oh, habla, por Dios; Rosa, habla!  
 La jóven refirió á su hermano todo cuanto le habia dicho el Sr. Mariano, pero sin nombrar al brigadier Iraldez, limitándose á decirle que era hijo de una marquesa.  
 —¿Conque soy noble? ¿Conque mis padres han ocupado una posición? exclamó Jorge, no ocultando la alegría que rebosaba en su alma.  
 —Sí, y yo soy hija de un criado de tu padre, añadió la jóven gozándose en su propio mal.  
 —Pero ese hombre ¿no sabe el nombre de mi padre? ¿no te lo ha dicho?  
 —No le ha sido posible.  
 —¡Oh! yo iré á verle.  
 Y recordando de pronto el duelo que tenia pendiente, y sintiéndose más que nunca encontrarse en aquella situación:  
 —Ire mañana, si puedo, añadió con profunda melancolía.  
 Rosa se quedó muy triste.  
 Pero al ver que se animaba Jorge:  
 —Al menos he distraído su pena, se dijo; que sea dichoso. Me basta su felicidad.  
 Y separándose de él se fué á su habitación, resuelta á no dormir para poder levantarse muy temprano y buscar el medio de librar á Jorge del peligro que le amenazaba.  
 Tampoco Jorge durmió.  
 Estaba más seguro que nunca que al día siguiente le matarian.  
 El amor, el juego le habian favorecido, y no contenta aun la suerte, le habia permitido oír aquella revelación que le daba derecho para realizar sus deseos, sus ilusiones, sus esperanzas; que le aseguraba para la época señalada una pingüe herencia, y acaso un título de nobleza.  
 Los primeros rayos del alba le encontraron febril, luchando entre el honor y la conveniencia.  
 La felicidad le acariciaba con un puñal.  
 A las seis en punto sonó un campanillazo. Rosa estaba ya vestida y fué á abrir.  
 —¿Vive aquí D. Jorge Martínez? preguntó un criado.  
 —Sí, señor; aquí es.  
 —Déle Vd. esta carta.  
 —¿Espera contestación?  
 —No, señora.  
 Rosa entró en el cuarto de Jorge.  
 —¿Qué es eso? preguntó con ansiedad el jóven.  
 —Una carta para ti.  
 —A ver.  
 Y leyó al pie del sobre:  
 «S. S. S.,  
 Meliton Gomez Perez.»  
 —¡Ah! exclamó. Déjame.  
 Y cuando estuvo solo arrojó la carta sobre la mesa.

—No me atrevo á leerla, se dijo. Luis no ha de tardar. ¡Dios mío, qué feliz y qué desgraciado soy!  
 Luis llegó, en efecto, poco despues.  
 —¿Estás dispuesto, chico? le dijo.  
 —Sí, contestó Jorge con voz trémula.  
 —Pues en marcha.  
 —Me ha escrito ese hombre.  
 —¿Quién?  
 —Mi adversario.  
 —¿Y qué te dice?  
 —No he querido leer su carta.  
 —Yo la leeré.  
 Y sin aguardar á que le diera licencia para ello, rompió el sobre y sacó de él dos pliegos de papel doblados.  
 —Me ha exigido Vd. una satisfacción, leyó Luis; no en vano ha apelado Vd. á mi honor. Ahí tiene Vd. lo que desea.  
 —Le espero.  
 Luis no acabó la frase.  
 Lanzándose sobre el papel doblado, lo abrió y exclamó:  
 —Chico, eres el hombre más feliz de la tierra. Mira y convéctete.  
 ¿Qué contenía aquel escrito?  
 Mis maestros en la novela me han enseñado á no contar estas cosas á los lectores; hasta obligarles á leer algunas páginas más.  
 X.  
 UN ADEREZO.  
 Dejamos á la marquesa de Valle Oscuro camino de la calle del Cármen para ir á casa de Samper á comprar el aderezo antes de que la generala se lo arrebatase.  
 Habia, pues, aplazado la fuerte reprimenda que merecia su hija y la, no menos fuerte á que se habia hecho acreedor su mayordomo por haberse detenido, si bien es cierto que ya habia sido castigado rodando las escaleras por efecto del empuje del amante sorprendido que pidió salvación á la fuga.  
 La marquesa se iba diciendo:  
 —Yo ajustaré las cuentas á mi hija, y si es preciso irá á un convento; y en cuanto á mi mayordomo, mañana le despediré. Ahora lo que importa es que la generala no se anticipe á comprar el aderezo. ¡Oh! eso seria horrible. Somos enemigas, y su triunfo me deshonraria á los ojos de la buena sociedad de Madrid.  
 Llegó la marquesa en casa del joyero y entró, no sin llevarse antes un susto, porque vió una carretela á la puerta y le pareció que era la de la generala.  
 —¿Qué hacer? se dijo. Si es ella voy á verme en un gran compromiso.  
 Afortunadamente salió de la joyería un caballero á quien reconoció la marquesa, subió á la carretela y el carruaje partió.  
 —¡Dios mío! exclamó. ¡Si se llevará el aderezo!  
 Y entró en la joyería.  
 —Buenos días, señora marquesa, dijo un dependiente.  
 —¿Llego tarde?  
 —Vd. siempre llega á tiempo.

—No quiero decir eso. Pregunto si han venido á buscar el aderezo.

—¿El que dije á Vd. ayer que deseaba la generala?

—El mismo.

—No, señora.

—Respiro.

—Pero ese caballero, añadió el dependiente, lleva el último precio en que podemos darle.

—Yo doy una onza más.

—No crea Vd., señora marquesa, que será para Vd. el aderezo por esa circunstancia, sino porque le ha gustado á usted, y conociéndolo yo, para no quedar mal con la generala, la he entretenido. Pero aun cuando Vd. no hubiera venido y ese caballero hubiera vuelto á comprarle, antes hubiéramos ido á saber su respuesta de Vd.

—Es mio, es mio; llévele Vd. á casa con la cuenta, pero en seguida.

Y, ébria de gozo, abandonó la joyería sin acordarse de las escenas que habian pasado en su casa.

Mientras que tan alborozada estaba la marquesa porque podia lucir el aderezo que tanto deseaba su rival, Hortensia, encerrada en su gabinete, aguardaba sobrecogida la llegada de su furibunda mamá.

—¡Válgame Dios! sedecía la pobre niña. Ya todo se ha descubierto, y, como es natural, se opondrá á que tenga relaciones con Jorge. Y yo le amo y no podré olvidarle nunca. Pero si mamá me prohíbe salir á los balcones, vigila á los criados para que no me traigan cartas de él y hasta, si llega el caso, me aleja de Madrid, yo no sé lo que va á ser de mí. ¿Por qué no he de tener valor? ¿No ha amado ella? Yo no cometo ningun crimen. Jorge es bueno, me ama.... Tendré carácter, sufriré con resignacion las reprimendas de mamá, la confesaré la pasion que siento, le diré que mi felicidad es Jorge.... Una mujer enamorada lo puede todo.

Y al decir esto se estremeció porque oyó un campanillazo.

—Ahí está, dijo. Me abandona el valor.

—Hortensia, vida mia, entró diciendo su mamá. Ven á darme un abrazo. Soy la mujer más feliz del mundo. Cuando yo he llegado aun no habia adquirido la generala el aderezo. Van á traerlo dentro de poco.... ven, ven, estrechame.

Hortensia creyó al pronto que su madre se habia vuelto loca.

—¿Qué es eso? ¿Tienes miedo? añadió la marquesa. ¿Has llorado? ¡Ah! ya recuerdo. ¿Crees que voy á reñirte porque te sorprendi hace poco burlando la vigilancia de tu madre?

—Y... balbuceó la jóven, ya sabes que....

—Tranquilizate, hija mia; no quiero ocultártelo. Has creido darme un disgusto y me has dado una satisfaccion.

—¿Qué dices? exclamó la jóven.

—Voy á ser franca contigo, para que lo seas en adelante conmigo.

—Sí, mamá, eso quiero.

—Yo sabia que estabas preocupada. A una madre no se le ocultan nunca esas co-

sas. Pero temía que te hubiera fascinado con sus engañadoras palabras un hombre que suele ir con frecuencia á los mismos salones á donde vamos, que pasea á caballo muchas tardes al lado de nuestro coche, que se muestra muy rendido contigo, pero que es un seductor, un calavera, un libertino, y estaba en áscuas pensando que pudieras haber dado oídos á sus promesas y hubieras caido en la red para ser una víctima más de las muchas que ha hecho ese miserable.

—¿A quién te refieres, mamá?

—¿Pues qué lo ignoras?

—Sí.

—¿Angel mio!

—Has despertado mi curiosidad.

—Aludo al vizconde de Castilla.

—Es muy elegante, muy fino, muy buen mozo. Nunca falta al teatro Real, vá á las carreras, tiene los mejores caballos.... Es un dandy.

—Es un infame seductor.

—¿Y dices que se muestra rendido conmigo? ¿Que me hace la corte? preguntó la jóven con curiosidad.

—No soy yo sola quien lo dice. Ya me han llamado la atencion las amigas.

—Pues mira lo que es, yo no lo habia notado; en adelante le observaré.

—Huye, hija mia, huye de esa vibora. Confíame siempre todos tus proyectos, y no temas. ¿Cómo he de oponerme yo á tu felicidad?

—¿Qué buena eres, mamá! Me has quitado un peso de encima....

—¿Temias que te riñese?

—¡Oh! si; estaba temblando como la hoja en el árbol.

—Ven, dame un beso.

—¿Qué tonta soy!.... ¡El vizconde!.... ¡Y yo que no lo habia notado!....

—Supongo, añadió la marquesa, que ahora que estás más tranquila me confiarás tus proyectos, me dirás quién es ese jóven con quien te he sorprendido hablando.

—¡Ah! si, Jorge.

—¿Desde cuándo le conoces?

—Hace ya más de un mes.

—¿Y le has encontrado en algun salon?

—No; no vá á donde vamos nosotras.

—Pues entonces, ¿cómo le has conocido?

—¿Te acuerdas aquella tarde que tuvimos que venir á pie desde el Caballero de Gracia, porque se rompió una rueda al coche?

—Sí.

—Pues él me dió la mano para bajar y nos siguió hasta casa.

—No lo reparé.

—Al dia siguiente paseó la calle, repitió la misma operacion durante una semana, y al fin se atrevió á enviarme una carta... Me decia unas cosas tan bonitas, que, por curiosidad, le contesté, permitiéndole que me escribiera. Más tarde hablamos alguna que otra vez por el ventanillo.

—Supongo que será de buena familia.

—Sí, creo que sí.

—¿Cómo se llama?

—Jorge, ya te lo he dicho.

—¿Y su apellido?

—Pues mira, no lo sé. Siempre firma las cartas «Jorge» como en las novelas.... y nunca se me ha ocurrido preguntarle.

—¿Pero es rico? ¿tiene buena posicion?

—Como nos hemos visto siempre tan de prisa no he tenido oportunidad....

—Yo me enteraré.

—Si.... sí....

—¿Tú le amas?

—Sí; es decir, como es el primer hombre que se ha dirigido á mí.... De lo que estoy segura es de que no es un calavera como el vizconde.... Mire usted, quién diria que un jóven tan fino, tan elegante.... ¿Y es seductor?

—Es un malvado. Figúrate que á una pobre muchacha... Pero no, no; tú no estás en el caso de saber estas cosas.

—¿Qué, mamá?

—Nada, hija mia, nada. Me parece que han llamado á la campanilla. Será el aderezo. Ya verás qué precioso es.

El aderezo llegó, en efecto.

—¿Trae Vd. la cuenta? preguntó al dependiente.

—No, señora; ya enviará Vd. su importe cuando guste.

—¿Qué fino es Samper! Digale Vd. que ya iré yo por allí.—Conque vamos, hija mia, añadió la marquesa; prepáralo todo para esta noche. Quiero que te pongas tus mejores galas, que eclipses hasta á tu misma madre.

—¿Irá el vizconde al baile?

—¿Pues no ha de ir!... ¿Por qué lo dices?

—Para librarme de él.

Y la jóven al retirarse á su aposento:

—No me lo perdono, se fué diciendo; pensar que no he reparado en sus galanterias.... He de ver por curiosidad....

Don Onofre fué objeto por parte de la marquesa de las mayores atenciones.

No hay como ser feliz para sentir la generosidad.

## XI.

UNA ESCENA CÓMICA EN LA FORMA Y TRÁGICA EN EL FONDO.

Mientras que la marquesa iba al baile con su hija y se desesperaba porque la generala no llegaba y no podia humillarla á los ojos de sus amigas; mientras la generala, á su vez, sufría por la misma causa que habia sido objeto de la curiosidad de todos los vecinos de la calle del Desengaño; mientras que el Sr. Mariano y Rosa conversaban; mientras que Estéban comunicaba sus proyectos á Casilda é iba, despues de salir del café de la Perla, á buscar la ocasion de reñir con su amo; mientras que el Sr. Roque dormía la mona en la prevencion, y estaba en el lecho completamente magullado el Sr. de Lara; mientras que doña Mercedes huía de su marido y se refugiaba en casa de una amiga y D. Melquiades se desesperaba en compañía de la alcarreña; mientras que, por último, Jorge y su amigo iban al tiro de pistola á adquirir práctica para matar á un hombre, D. Meliton, que no era hombre

de armas tomar, buscaba con afán el medio de evitar aquel lance impropio de su edad y de su posición, y nada agradable á su carácter pusilánime.

El Sr. Manzanillo llegó á su casa muy á tiempo.

—Yo lo arreglaré todo, dijo en secreto á D. Meliton: Déjeme Vd. obrar.

—¿En dónde nos veremos?

—A las nueve y media en la oficina. Ya sabe Vd. que esta noche tengo que hacer allí.

—No faltará.

D. Meliton era soltero.

Un día vió en la Red de San Luis á una jóven que llevaba en la mano un canastillo con camisas planchadas, y le gustó tanto, que acercándose á ella:

—Jóven, la dijo, ¿es Vd. planchadora?

—Para lo que Vd. guste mandar.

—Yo ando buscando una, y si Vd. quisiera servirme....

—Con mucho gusto.

—Pues vaya Vd. á mi casa mañana.

Y le dió las señas.

La planchadora era Casilda.

Al día siguiente fué á casa de D. Meliton, que, después de haber sido saqueado por las criadas, habia decidido no tener más que fámulos, y apenas entró la planchadora, no ocurriéndosele nada que mandar al criado:

—Vaya Vd. inmediatamente á la Puerta del Sol, le dijo, y vea Vd. qué hora es.

—Sin ir puedo saberlo, contestó el mozo.

—Es que necesito saber si adelanta ó atrasa mi reloj.

—Ya sé lo que Vd. necesita, dijo el criado, y se fué.

La escena que pasaria entre Casilda y D. Meliton la ignora.

Lo único que puedo decir es que la planchadora arrugó la cara del jefe de seccion con una bofetada de sus manos, y que salió precipitadamente de su casa diciéndole:

—Ande Vd. y busque una mona que le planche.

—¡Uraña! ¡esquiva! dijo D. Meliton.

Y se quedó diciendo:

—No, pues lo que es esta chica, me gusta y he de buscarla.

Desde aquel día apenas salia de la oficina se iba á comer á la fonda Suiza, y por la calle del Carbon iba á la del Desengaño,

se detenía delante de los Basilio, con la esperanza de que se asomase Casilda á la pequeña ventana que la ponía en comunicacion con la calle, y en seguida se marchaba al café de Levante, á reunirse con sus amigos de oficina.

Aunque ya le habrán juzgado mis lectores, y no tendrán la mejor opinion de él, debo decir que las circunstancias que le habian elevado al puesto que ocupaba le hacian objeto de grandes atenciones por parte de sus compañeros. Todos sabian que el ministro no le negaba nada.

La tarde en que Jorge dejó caer su cigarro iba pensando en la planchadora, y enfurecido al pronto se fué del seguro y trató de mala manera al jóven.

La cosa tomó un giro que no le agradó nada.

En el primer momento hubiera sido capaz de dar un trastejo al jóven; pero eso de empuñar una espada ó una pistola no le parecia un modo de arreglar sus cuestiones con sus adversarios.

—Si yo le he dicho bruto, él me ha dicho animal; y, aunque es verdad que le he dado una bofetada, él por su parte hubiera respondido si no se hubiera interpuesto su amigo. Conque así, hemos quedado en paz.

—No señor, le decia su padrino; en sociedad no se arreglan las cosas así. Vd. no tiene más remedio que dar una satisfaccion á ese caballero.

—Cierto; pero si le doy una estocada ó un balazo, no creo que le dejaré muy satisfecho.

—Las leyes del honor....

—La verdad, Sr. Manzanillo; yo no soy hombre de armas tomar, y si ese jóven es espadachin, me atraviesa como dos y tres son cinco. Hágame Vd. un favor.

—Mande Vd.

—Se lo pido á Vd. como amigo, no como jefe.

—De todos modos lo haré con gusto.

—Averigüe Vd. quién es ese jóven.

—Me lo dirán sus padrinos.

—En la oficina espero contestacion. Usted arregle las cosas para que yo no me bata.... No porque tenga miedo, sino por el escándalo; ya vé Vd., qué se diria.... ¡Un jefe de seccion!....

—Cierto.

—Dígale Vd. que soy muy valiente, que

ya he tenido otros lances y que he dejado mal parados á mis enemigos.

—Esté Vd. tranquilo. Yo arreglaré las cosas á medida del deseo de Vd.

(Se continuará.)

## ADVERTENCIA.

En uno de los anteriores números publicamos las iniciales de los señores suscritores que están en descubierto con esta administracion. Hoy completamos la lista, rogándoles apresuren el envío de fondos. Los que no lo hagan demostrarán que no quieren continuar suscritos, y desde el número próximo cesaremos de remitirles el periódico.

Adeudan el trimestre de 15 de octubre á 15 de enero: en Pamplona, D. J. A., D. B. A. y D. S. L.; en Abarzuza, D. A. M.; en Abaurra Alla, D. M. J.; en Ayo, D. G. F.; en Aoiz, D. J. A. A.; en Arroniz, D. J. F. C. y D. L. M.; en Biurrun, D. G. A.; en Burgui, D. J. A. B.; en Caparroso, D. J. J.; en Cizur Menor, D. E. R.; en Coaella, D. C. E.; en Echauri, D. L. S.; en Elizondo, D. B. S.; en Estella, D. L. Y y el C. de E.; en Yanci, D. J. B. S.; en Irurita, D. M. E.; en Isaba, el A.; en Lizasoain, D. E. Z.; en Lodosa, D. A. del S.; en Lumbar, D. J. Y. B.; en Marcilla, D. E. A.; en Murá, D. F. G. N.; en Olite, D. C. A. y el A.; en Peralta, D. R. Z. y D. G. L.; en Puente la Reina, D. M. A.; en Roncesvalles, D. C. Y.; en Sanguesa, D. J. U.; en Sorlada, D. R. G.; en Tabar, D. A. E.; en Tafalla, D. J. R., y D. S. V.; en Balcarlos, D. J. P. A.; en Vera, D. A. L.; en Viana, D. L. Y.; en Ucar, D. J. R. M., y D. M. B.; en Ustés, D. M. M.; en Zudaire, D. A. B.

Adeudan dos trimestres, desde 15 de abril á 15 de julio, y desde 15 de octubre á 15 de enero: en Arruazu, D. J. M. G.; en Cabanillas, D. J. A.; en Ciordia, D. M. M.; en Corella, D. J. S.; en Domeño, D. A. M.; en Elizondo, D. B. O.; en Errazu, D. C. Z.; en Eulate, D. J. L.; en Irurita, D. F. G.; en Lacunza, D. T. B.; en Mañeru, D. G. C.; en Ochagavia, D. M. M.; en Olazagutia, D. T. M.; en Olite, D. B. B.; en Oronoz, D. S. C.; en Sanguesa, D. P. G.; en Valtierra, D. M. A.; en Vidangoz, D. J. G.; en Villava, D. R. E.; en Urdiain, D. P. S.

MADRID.—1870.

Imprenta á cargo de M. G. Hernandez, calle de San Miguel, 23.

### Bases de la suscripcion.

EL PAÍS VASCO-NAVARRO aparece todos los domingos, y consta de ocho páginas á tres columnas cada una. Puede hacerse la suscripcion enviando el importe de uno ó mas trimestres en letras del Giro Mútuo ó en sellos en carta certificada á la Administracion Central de Madrid, calle de Serrano, 14, tercero, ó á la sucursal de Navarra, en la Secretaria del Colegio de internos.

### Precios de la suscripcion.

En España.....	3 meses.	12 reales.
	6 —	24
	1 año...	48
En Cuba y Puerto-Rico,.....	6 meses.	3 pesos.
	1 año...	5
América del Sur y Filipinas.....	6 meses.	4
	1 año...	7
Extranjero.....	6 meses.	12 francos.
NÚMEROS SUELTOS.		
En España.....		2 reales.
En el extranjero.....		1 franco.
En Cuba y Puerto-Rico.....		4 reales.
En el resto de América, fijarán el precio los agentes.		

### Puntos de suscripcion.

MADRID: Serrano, 14, tercero (barrio de Salamanca).

PAMPLONA: Secretaria del Colegio de internos.

VITORIA: D. N. Becerro, en el establecimiento tipográfico del Sr. Iturbe, San Francisco, 23.—Librería de D. Bernardino Robles.

SAN SEBASTIAN: Librería de D. I. R. Barroja, plaza de la Constitucion.

BILBAO: Librería de D. Juan E. Delmas.

—Librería de D. Tiburcio Astuy.

TOLOSA: D. Pedro Gurruchaga.

HABANA: Propaganda literaria, Habana, 110.